



DEPENDENCIA: Sala B

OFICIO: SLRG/DFJ/174/2022 **ASUNTO:** Envió Información

LIC. ENRIQUE MARQUEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

14:40

PRESENTE.

Por este medio le envió el más cordial de los saludos, en consiguiente y con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que a través de este conducto le hago de su conocimiento que de acuerdo a las actividades operativas de la Comisión que presido, es que se determino NO llevar a cabo la sesión en el mes de diciembre del 2022 de la Comisión Edilicia Permanente Fomento Agropecuario, Forestal y pesca, sin que ello sea menoscabo para la ejecución de los proyectos y el desarrollo del trabajo que se está realizando en la misma.

Lo anterior queda atendido con fundamento en las fracciones II y IV del articulo 27 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, 84 a 86bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular y agradeciendo las atenciones al presente, quedo a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración al respecto.

Puerto Vallarta dos de enero del 2023.

LEI. Diego Franco Jiménez

Regidor presidente de la Comisión edilicia permanente de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca del H. Ayuntamiento 2021-2024.